CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
14 AGO. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 3:08

Moción de Orden del Día N° 7434

CONGRESO de la REPÚBLICA

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El Congresista de la Republica que suscribe Miguel Ángel Ciccia Vásquez integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
"491° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN ESPAÑOLA, DE LA CIUDAD DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, un 15 de agosto del año 1532, Francisco Pizarro, conquistador español, fundó la ciudad con la denominación de San Miguel de la Nueva Castilla, ubicada en el centro oeste de la región, en el valle del río Piura, cerca del poblado indígena Tallán de Tangarará, y se convirtió en la época de la conquista, en un importante corredor de paso hacia Lima;

Que, su nombre deriva la palabra quechua: "Pirhua" que significa granero o depósito de abastecimiento, antiguamente fue una base de abastecimiento de los pobladores quechuas;

Que, la ciudad de Piura, celebra sus 491° años de fundación como primera ciudad fundada por los españoles en territorio del Tahuantinsuyo, un evento histórico que llena de orgullo y patriotismo a los piuranos,

Que, el aporte de los indígenas se plasma en sus productos y costumbres a la vida cotidiana de la época; y conocieron lo que los hispanos trajeron a la agricultura nativa como trigo, caña de azúcar, la vid, el olivo;

Que, se incluyó también el ganado equino, vacuno, porcino, ovino, caprino, que desencadenaron el surgimiento de las actividades de hacienda y estancia en la zona de Piura y otras partes del virreinato del Perú, generándose villas o comunidades aisladas;

Que, desde la fundación de Piura, se introdujo instituciones, como el cabildo que permanece hasta la actualidad, asimismo este choque de culturas española e indígena generó el proceso de mestizaje físico y cultural, que a la fecha aún se mantiene;

Que, diversos estudios histórico-arqueológico se habla de una ciudad hispanoamericana levantada durante la etapa denominada como "colonial temprana", que corresponde a los primeros tiempos de la exploración y conquista hispana del continente americano;

Que posteriormente, por Ley del 30 de marzo de 1861, durante el gobierno de Don Ramón Castilla, Piura fue creado y constituido Departamento, asignándosele 3 provincias: Ayabaca, Piura y Paita; que Piura, vio nacer a un

ilustre piurano y peruano como fue Don Miguel Grau Seminario, comandante del "Huáscar", que participó en la guerra con Chile en 1879;

Que, su fe religiosa se plasma en sus iglesias que destaca la Basílica Catedral San Miguel Arcángel de Piura, o simplemente conocida como Catedral de Piura, es el principal edificio religioso, que mantiene unida a los piuranos;

Que, desataca a la ciudad su gastronomía como: La malarrabia, seco de cabrito, tamalitos verdes, ceviche de mero, pescado pasadito por agua, seco de chavelo y la chicha de jora piurana, entre otras exquisiteces, que enorgullecen a sus habitantes, además de ser personas hospitalarias, amables con los visitantes, demostrando ser unos excelentes anfitriones dando a conocer su tradición y cultura;

Que, la ciudad de Piura es considerada como "la ciudad del eterno calor" además, por su situación estratégica en la costa norte del país, y teniendo en cuenta sus características climáticas, su variedad medioambiental, su riqueza agrícola y su potencial turístico y su fe religiosa, Piura está llamada a experimentar un gran crecimiento y desarrollo en las próximas décadas;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Expresar su saludo y congratulación a la ciudad de Piura por sus 491° aniversario, al conmemorarse el 15 de agosto 2023 el día de su fundación española.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacemos votos para que las autoridades y vecinos efectúen acciones que impulsen la integración social, económica, turística y cultural con la finalidad de coadyuvar al desarrollo en el departamento.

ARTÍCULO TERCERO: Transmitir la presente Moción de Saludo al Señor Gabriel Antonio Madrid Orue, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades administrativas, políticas, religiosas, militares, policiales y educativas, deseándoles los mejores éxitos en su gestión.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/08/2023 08:27:51-0500

Lima, agosto de 2023